

**ACTA NUMERO CUATRO:** En la ciudad de Montevideo a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintidos, en la sede de la Fiscalía General de la Nación sita en la calle Paysandú 1283 se constituye el Tribunal del Concurso interno Asesor I Abogacía Escalafón PC Grado 5 para Montevideo e Interior del país designados por Resolución 505/2022 de fecha 24 de junio del 2022 Dras. Patricia Marquisá, Karina Vasconcellos, Claudia Aquino, Mariana González, Dr. Héctor González, y el veedor, Roberto Landarín, a efectos de definir fecha, hora y lugar de realización de la prueba de oposición y psicolaboral dispuesta en las bases. De conformidad con ello, el Tribunal resuelve lo siguiente:

1 - La prueba de oposición dispuesta en las bases se llevará a cabo el día lunes 12 de setiembre en las salas del Centro de Educación de Antel (CEA), - Edificio Usuarios - sito en la calle Paraguay N.º 2097, esquina Panamá. Los participantes deberán presentarse en el tercer piso, siendo los salones 305, 307 y 309 los designados para realizar la prueba escrita. Además deben presentarse munidos de cédula de identidad vigente. La no presentación de dicha documentación impide el ingreso a las salas.

La prueba se llevara a cabo de 09.30 a 11.30 horas con media hora de prórroga en caso de necesitarse. A tales efectos los concursantes deben presentarse en la Torre de Telecomunicaciones de Antel a las 08.30 horas, en las salas indicadas.

Respecto al material de estudio se informa que se podrá ingresar con todos los textos normativos indicados en el Acta N.º 3 que no podrán estar comentados por el autor ni con anotaciones personales.

2 - La evaluación psicolaboral dispuesta en las bases se llevará a cabo el mismo día en el salón comedor de la Fiscalía General de la Nación, sito en la calle Paysandú N.º 1283, en el horario de 15.00 a 17.00 horas. Deben presentarse en la sede para registro de su ingreso a las 14.00 horas. Cada concursante deberá concurrir munido con lápiz, goma de borrar y tabla para apoyo.

Durante el desarrollo de la prueba no se permitirá el uso de teléfonos celulares ni similares.

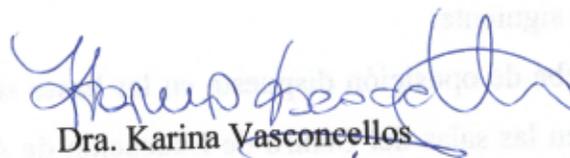
Se emitirá constancia de asistencia a la prueba a requerimiento del participante en cada una de las instancias.

3- Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 11 de las bases del llamado se deja constancia de que la evaluación psicolaboral se realizará el mismo día de la prueba de conocimiento a los efectos de evitar que tengan que trasladarse en dos oportunidades los concursantes que se desempeñan en el interior del país.

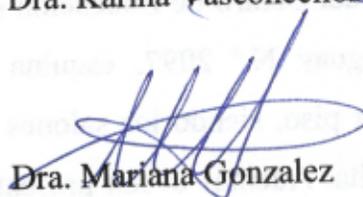
Se deja constancia que el Veedor de Sitrafu, señor Roberto Landarin, no tiene nada que manifestar estando de acuerdo con los puntos tratados en el día de hoy.

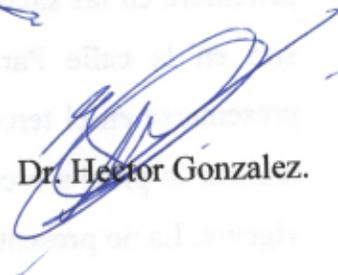
No siendo para más, se labra la presente para constancia, en Montevideo el día y lugar indicados precedentemente

  
Dras. Patricia Marquisa

  
Dra. Karina Vasconcellos

  
Dra. Claudia Aquino

  
Dra. Mariana Gonzalez

  
Dr. Hector Gonzalez.

  
Roberto Landarin  
Veedor